

Decreto N° 2921, que crea una Comisión para integrar la Comisión Mixta
Dominico-Neerlandesa.

(G. O. N° 9290, del 24 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2921

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea una Comisión para que integre, junto con la de las Antillas Neerlandesas la Comisión Mixta Dominico-Neerlandesa, que tendrá por finalidad examinar la posibilidad de fomentar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países, así como la formulación de programas de realizaciones concretas y de mutua colaboración entre ambos países.

Art. 2.—Dicha Comisión estará formada como sigue: Dr. Milton Messina, Embajador, Presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Lic. Pablo Jaime Viñas, Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Lic. Juan Bancalari, Embajador, Director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República; Ing. Fernando Periche, Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones; Dr. Juan Gassó Pereyra, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional; Señor Alejandro Santelises, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria de Santiago; y Señor Persio Franco, Presidente de la Asociación de Exportadores.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2922, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. F. Hipólito Rodríguez.

(G. O. Nº 9290, del 24 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2922

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor F. Hipólito Rodríguez F.

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor F. Hipólito Rodríguez F.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER